

RESOLUCIÓN I.M. N° 375-I/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 31/2025 FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES PARA LA LICITACION ID 470264 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES DEL DISTRITO".-----

San Antonio, 05 de agosto de 2025

VISTO: la solicitud emanada de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-----

CONSIDERANDO: El error material incurrido a la hora de fijar la fecha del contrato n° 31/2025 de fecha 28 de julio del 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera.-----

SUSCRIPCION: EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Agosto del año 2025.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargado de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de la entidad, fundamenta;-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1° APROBAR LA ADENDA MODIFICATORIA del contrato N° 31/2025 firmado entre la municipalidad de San Antonio y la empresa JEM CONSTRUCCIONES del Sr. Magno Benítez para la licitación ID 470264 "Construcción de pavimento tipo empedrado varias calles del distrito".-----

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los recaudos respectivos conforme a los lineamientos establecidos en las normas legales vigentes para la comunicación de esta contratación a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Abog. Gerardo Casero Jorgens
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal